

INFORME DE COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Corporación Santiago S.A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2002, me cumple informar lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a si como las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de directorio.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Este Informe esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de la Corporación Santiago Chávez S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Comisario



30 ABR 2003